

Extremadura hará fijos a los trabajadores temporales que hayan superado una oposición

Elena Manzano confirma que la Junta acatará las sentencias que obligan a ello tras estabilizar a 9.186 empleados públicos

ANA B. HERNÁNDEZ
Plasencia

La Junta de Extremadura hará fijos a los trabajadores que continúan como temporales pese a haber aprobado una oposición en algún momento de su trayectoria. La consejera de Hacienda y Administración Pública, Elena Manzano, aseguró ayer en el pleno de la Asamblea que el Ejecutivo autonómico acatará las sentencias dictadas al respecto, «como hemos hecho siempre».

Lo declaró en respuesta a la interpelación planteada por Juan Schirinzi, diputado de Unidas por Extremadura, para saber cómo tiene previsto ejecutar la Junta las sentencias recientes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que exige a España sanciones reales y disuasorias contra el abuso de la temporalidad, y del Supremo, que dictaminó la conversión en fijos de aquellos temporales que hayan aprobado una oposición sin obtener plaza, rechazando así también la fijeza automática para el resto de temporales. Unas normas dirigidas a todas las administraciones públicas.

Juan Schirinzi ha pedido a Elena Manzano «clarificación en los presupuestos para afrontar esta obligación jurídica para abonar indemnizaciones por cese y compensaciones por el abuso de la temporalidad», y también «fecha y certeza para los trabajadores que deben ser convertidos en

fijos». Esta situación, el hecho de que haya empleados que concatenan contratos temporales pese a haber aprobado en algún momento una oposición, es consecuencia de la tasa de reposición que ha venido marcando los procesos selectivos en los últimos años, que ha limitado las plazas convocadas y ha provocado que opositores que superaban el proceso no lograran una en propiedad y debieran por eso continuar como temporales.

Para tratar de solventar esta situación España creó la figura del indefinido no fijo, pero Europa dictaminó que la misma es insuficiente con-

tra el abuso de temporalidad en el sector público, abriendo la puerta a la fijeza directa como medida disuasoria. Posteriormente, el Tribunal Supremo, en un fallo del pasado 11 de mayo, ha restringido esta fijeza a

La consejera acudirá el próximo 8 a una reunión nacional para coordinar la ejecución de las sentencias del TSJUE y del Supremo

quienes hayan aprobado una oposición sin plaza, estableciendo indemnizaciones para el resto.

Las sentencias determinan que cuando se afronta una oposición y se supera, y después se es contratado en abuso de temporalidad, no es contrario a derecho convertir esa relación contractual en fija», expuso Elena Manzano para resumir los fallos. «Este Gobierno cumple con la ley, siempre hemos acatado las sentencias y es lo que vamos a hacer».

Cómo hacerlo, sin embargo, no está claro por el momento. «El Estado tiene que actuar», sostiene la con-

sejera extremeña, y establecer un mecanismo coordinado para el conjunto del país. «Deseamos escuchar su propuesta en la reunión fijada para el próximo día 8 en Santander de la comisión de coordinación para abordar esta cuestión», avanzó ayer Elena Manzano.

Reducir temporalidad

El objetivo es mantener la reducción de la temporalidad en el empleo público que, por el momento, no se ha logrado con el proceso de estabilización convocado en diciembre de 2022.

«La temporalidad a 6 de junio es del 32% y hace tres años era del 28%, ha crecido cuatro puntos y son datos que no me puede corregir porque me los ha facilitado usted», le dijo Schirinzi a Manzano.

La consejera no entró en ello, pero sí recordó algunas de las medidas y procesos ejecutados por la Junta en los últimos tres años para descender la temporalidad y mejorar las condiciones de los empleados públicos, «con una inversión de 400 millones de euros, 176 en los presupuestos de este año, para paliar años de abandono de los gobiernos socialistas».

Es el caso del abono del 2% pendiente de 2020 o los 80 euros más al mes que cobran los docentes extremeños en sus nóminas desde el pasado enero. Pero también las nuevas oposiciones convocadas en el ámbito de la administración general, con 1.644 plazas en juego, la mayor oferta de la última década, y el proceso de estabilización llevado a cabo. Aunque aún restan los técnicos de Empleo, una sentencia del TSJEx paralizó el proceso, son 9.186 los trabajadores que han estabilizado sus plazas con él: 2.458 en administración general, 4.267 en el SES y 2.461 en educación.



La consejera de Hacienda y Administración Pública, Elena Manzano, ayer en el pleno de la Asamblea. AEX

Rebajar los días de empleo para que los interinos docentes cobren el verano cuesta once millones

PP y Vox rechazan derogar el decreto que los regula, pero Educación negociará las mejoras con los sindicatos

A. B. HERNÁNDEZ
Plasencia

El pleno de la Asamblea votó ayer en contra de la derogación del decreto de interinos que impone que trabajen 280 días en el curso para poder cobrar el verano y sumar méritos por

los meses de julio y agosto. La propuesta de Unidas por Extremadura, que planteaba rebajar hasta los 165 los días exigidos, contó con el voto a favor del PSOE, pero fue rechazada por PP y Vox. Esta medida, puntualizó la diputada popular Nélida Fernández, costaría 11 millones de euros a las arcas públicas.

La diputada de la coalición de izquierdas, Nerea Fernández, expuso la necesidad de derogar una norma que penaliza a los interinos docentes extremeños frente a los de otras comunidades, donde no se requiere que trabajen 280 días para poder cobrar y puntuar. Por eso pidió que se

derogase el que está en vigor desde 2012, en línea con lo que demandan los sindicatos docentes y se rebajasen los días exigidos a 165, tal como ocurría antes de 2012.

Los argumentos

«La mejor forma para retener el talento, por lo que tanto apuesta la Junta, es mejorar las cosas del comer», defendió Nerea Fernández. «La medida que planteamos no solo beneficia a los interinos, también a los alumnos porque acabaría con una educación 'low cost' basada en la precariedad con relevos continuos».

Sin embargo, aunque con el voto

a favor de los socialistas, «es hora de levantar la excepcionalidad en Extremadura, copien a Madrid» les dijo a PP y Vox la diputada Silvia González, los socios de gobierno impusieron su mayoría en el hemiciclo y rechazaron la propuesta.

La diputada de Vox, Beatriz Muñoz, mezcló las reclamaciones de los interinos con la homologación que piden los docentes y las mejoras salariales del resto de empleados públicos, pero la diputada del PP, Nélida Fernández, argumentó el voto en contra de su grupo en el momento elegido para presentar la propuesta, «porque la Consejería de Educación ya está en ello».

Nerea Fernández: «La mejor forma para retener el talento es mejorar las cosas del comer»

El departamento que dirige Sandra Valencia, como anunció en la Asamblea, está dispuesto a mejorar las condiciones de los interinos docentes extremeños y por eso adelantó la elaboración de un nuevo decreto el pasado mayo. De hecho, Educación ya ha pedido a las centrales sindicales sus aportaciones para ello.

El objetivo es analizar diferentes propuestas de mejora para introducirlas a medida que sea posible y en función de los recursos públicos, «que son finitos», recordó. «Afrontar ahora la medida que reclama tiene un coste de 11 millones de euros y Extremadura no recibe la misma financiación que Cataluña», le dijo a Nerea Fernández.

De hecho, asumirla sin más «podría ir en detrimento de otras medidas». Medidas de mejora que se sumarán a otras ya en vigor como los 80 euros más al mes que los docentes cobran desde enero o la reducción de ratios en Infantil y Bachillerato.